



Municipio de
Pensilvania
Nº 890801237-7

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 004

Código: FO-GG-022

Versión:1

Fecha de Modificación:
20/03/2025

FECHA DEL ACTA

AGOSTO 27 DE 2025

Concepto		Descripción		
Nº DEL CONTRATO	MC-016-2025	TIPO DE CONTRATO		MINIMA CUANTIA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRSUPUESTAL	66/67/68/1078/1079	REGISTRO PRESUPUESTAL		275/276/277/855/856
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OPERADOR LOGÍSTICO TRANSPORTAMOS S.A.S MARIELA TORRES GALEANO	NIT / CC:	900842585-4	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros para los diferentes eventos, actividades, programas y proyectos que se desarrollen en cumplimiento del plan de desarrollo y buen funcionamiento de la Administración Municipal de Pensilvania			
VALOR CONTRATO	\$39.858.000	APORTANTES	%	VALOR
VALOR ADICIÓN (1)	\$19.900.000	Aporte Municipio:		\$59.758.000
VALOR ADICIÓN (2)		Otros aportes:		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	28/2/2025	Fecha de Terminación inicial	31/12/2025
	Plazo (días)			
		Prórroga N° (días)		Nueva fecha de terminación
POLIZAS (SI, APLICA)	N° de póliza			
	Número de anexo			

RESUMEN DEL CONTRATO:

Valor Inicial del Contrato:		\$ 39.858.000
Valor de la Adición N°1.	\$ 19.900.000,00	
Valor de la Adición N°.	\$ -	
Valor de la Adición N°.	\$ -	
Valor Final del contrato		\$ 59.758.000
Valor Acta Nro. 01	\$ 27.145.400,00	\$ 32.612.600
Valor Acta Nro. 02	\$ 23.650.000,00	\$ 8.962.600
Valor Acta Nro. 03	\$ 8.962.560,00	\$ 0
Valor Acta Nro. 04	\$ -	
Valor Acta Nro. 05	\$ -	
Valor Acta Nro. 06	\$ -	
Valor Acta Nro. 07	\$ -	
Valor Acta Nro. 08	\$ -	
Valor Acta Nro. 09	\$ -	
Valor Acta Nro. 10	\$ -	
Valor Acta Nro. 11	\$ -	
Valor pagado	\$ 59.757.960,00	
SALDO CONTRATO		\$ 40
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		\$ 0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	\$ -	
Amortización del Anticipo Acta 2	\$ -	
Amortización del Anticipo Acta 3	\$ -	
Saldo por Amortizar:	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -

OBSERVACION: Se adjunta la cuenta de cobro **factura No. FE2584**, informe de actividades correspondiente al periodo de la cuenta de cobro, planilla de aportes de pago a seguridad social, informe de supervisión del contrato y certificación bancaria (para el primer pago).

El objeto de la presente acta se cumplió a entera satisfacción

POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

MEC

FIRMA

MANUELA ESTRADA CARDON A

Secretaria general, Gobierno, contratacion y fics Mpal

Supervisor (a)

Revisó: Manuela Estrada Cardoan



Municipio de
Pensilvania
Nº 89080137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FO-GG-22

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

VERSIÓN 2.0

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 20-03-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO No. MC-016-2025 C-089-2025

SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	Agosto 27 de 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	MC-016-2025 C-089-2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OPERADOR LOGÍSTICO TRANSPORTAMOS S.A.S MARIELA TORRES GALEANO				
C.C	900842585-4				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros para los diferentes eventos, actividades, programas y proyectos que se desarrollen en cumplimiento del plan de desarrollo y buen funcionamiento de la Administración Municipal de Pensilvania				
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$59.758.000)				
VALOR ESTE PAGO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$8.962.600M/L)				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	10 MESES	FECHA INICIACIÓN	28/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
PERIODO DEL INFORME	DESDE 25/07/2025		HASTA 27/08/2025		

INFORME DEL SUPERVISOR

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del contrato de transporte N° MC-016-2025 C-089-2025 se realizó seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas entre **EL MUNICIPIO DE PENSVANIA Y OPERADOR LOGÍSTICO TRANSPORTAMOS S.A.S**

Durante el periodo de evaluación se constató que el contratista ejecutó las siguientes actividades:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Prestar el servicio cumpliendo con las indicaciones de disponibilidad establecidas por la Secretaría de Planeación, Infraestructura Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente Municipal.
2	Los vehículos prestadores del servicio deben ser de propiedad del contratista o en su defecto tener contrato de arrendamiento vigente a la hora de suscribir el correspondiente contrato que se derive del proceso que adelanta la entidad.
3	Emplear un conductor con habilidad de reconocida experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los asistentes a los intercambios deportivos y culturales.



4	Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos del conductor y del vehículo utilizado para la prestación del servicio.
5	Para el presente proceso y de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 y el Decreto 1860 del 2021, la exigencia de garantías para los procesos de mínima cuantía es potestativo para la entidad.
6	Los vehículos destinados al servicio, deberá tener la revisión técnico - mecánica y de gases de acuerdo con las normas vigentes para el servicio público.
7	El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente.
8	Cada pasajero ocupará un (1) puesto.
9	El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito o documento que haga sus veces en este sentido.
10	Mantener vigente las pólizas de seguros.
11	En ningún caso los vehículos de transporte podrán transitar a velocidades superiores a 40 kilómetros por hora, durante la prestación de este servicio o el máximo permitido si es inferior al propuesto.
12	Si se presenta un trayecto adicional a los definidos en el proceso, se pactarán por las partes un precio acorde al mercado y lo llevarán a la suscripción de un acta.

Observaciones

Se destaca que el contratista:

- Ha cumplido con los términos pactados en el contrato sin presentar novedades negativas.
- Ha mantenido una comunicación oportuna y fluida con el supervisor del contrato.
- No se han registrado quejas ni reclamos por parte de los beneficiarios del servicio.

Conclusión

- Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta ahorros **Nº 05941420216 del Bancolombia**.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

- Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta **Nro.004**.

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los veinte siete (27) días del mes de agosto de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MANUELA ESTRADA CARDONA	Firma: MEC
	Secretaria general, gobierno, contratación y tic	